

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 2.056/2020

Juzgado de Lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 878/2019. Negociado PM

De: Don José Antonio Gamero García

Abogado: Don José Luis Lobo Hernández

Contra: Grucal Infraestructuras SAU, Fogasa y Ernst & Young Abogados SL (Administración Concursal de Grucal Infraestructuras SAU)

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 878/2019 a instancia de la parte actora don José Antonio Gamero García contra Grucal Infraestructuras SAU, Fogasa y Ernst & Young Abogados SL (Administración Concursal de Grucal Infraestructuras SAU), sobre Despidos/Ceses en general se ha dic-

tado Sentencia nº 151/2020 de fecha 26/06/2020 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que, estimando parcialmente la demanda de José Antonio Gamero García contra Grucal Infraestructuras SAU, Ernst & Young Abogados SL, en calidad de administración concursal y el Fondo de Garantía Salarial:

1º. Declaro improcedente el despido objeto de este proceso, de fecha de efectos 28-6-2019 y, en consecuencia, condeno a la empresa demandada al pago de 6193,52 € en concepto de indemnización, y 18443,61 € en concepto de salarios de tramitación.

2º. Condeno a la empresa demandada al pago de 10323,29 € más 845,76 € en concepto de interés por mora.

3º. Condeno a la administración concursal y al Fondo de Garantía Salarial a estar y pasar por esta sentencia".

Y para que sirva de notificación al demandado Grucal Infraestructuras SAU, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 6 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.